



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26920

Concepción del Uruguay, 08 de julio de 2021.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la designación de una funcionaria en la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 -de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designase en el cargo de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **Marina Raquel Gette**, DNI N° 34.112.600, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete